

ACTA DE TERMINACIÓN

Código: GES-FO-023
Versión: 3
Fecha de aprobación:
15-Jun-2022
Clasificación: Público

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. ETAPA 2

Contrato: Aplica para el acta de terminación global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: Aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: Aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa a la que se da terminación

LUGAR Y FECHA	SAN JACINTO, BOLIVAR - 11 / 03 / 2024
CONVENIO DE SOLIDARIDAD	111579-003-2023 (PAF-ARTESANIASCOL-CSJAC-003-2023)
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LA ADECUACIÓN DEL CENTRO a ARTESANAL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, BOLIVAR
NOMBRE DEL PROYECTO	ADC512 ARTESANIAS DE COLOMBIA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	CASA ARTESANAL SAN JACINTO CARRERA 48 No. 36-183 SAN JACINTO (BOLIVAR)
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 183.667.391,00)
VALOR ETAPA 1	QUINCE MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 15.006.732)
VALOR ETAPA 2	CIENTO SESENTAY OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTAY NUEVE PESOS M/CTE (\$ 168.660.659)
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR DEL ADICION CONTRATO / PROYECTO	NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 91.633.558)
VALOR ETAPA 2 FINAL	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$ 260.294.217)
VALOR DEL CONTRATO FINAL	DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 275.300.949)
CONTRATISTA	CONSORCIO JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO – BOLIVAR. NIT. 901758249 - 9. R.L. LUIS ROBERTO VÁSQUEZ ARRIETA C.C. NO. 9.171.844 DE SAN JACINTO, BOLIVAR.
INTERVENTOR / SUPERVISOR	ARQ. SEBASTIAN RAMIREZ HENAO PROFESIONAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA FINDETER
PLAZO ETAPA 1	UN (1) MESES

PLAZO ETAPA 2	DOS (2) MESES
PRORROGA ETAPA 2	UN (1) MESES
FECHA DE INICIO ETAPA 1	10 / 11 / 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA 1	10 / 12 / 2023
FECHA DE INICIO ETAPA 2	11 / 12 / 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA 2	11 / 02 / 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA 2 ACTUALIZADA	11 / 03 / 2024

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>
		N/A	N/A
	Prórroga a la suspensión No.	N/A	N/A
	Reinicio No. 1	N/A	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	N/A		
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	30 DIAS	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	30 DIAS		
ADICIONES	Adición No 1	\$ 91.633.558	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	\$ 91.633.558		

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO ETAPA 2	TRES (3) MESES
VALOR ETAPA 1	QUINCE MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 15.006.732)
VALOR ETAPA 2	CIENTO SESENTAY OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SESISCIENTOS CINCUENTAY NUEVE PESOS M/CTE (\$ 168.660.659)
VALOR ADICION	NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 91.633.558)
VALOR ETAPA 2 FINAL	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$ 260.294.217)
VALOR TOTAL FINAL	DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 275.300.949)
FECHA DE TERMINACIÓN	11 / 03 / 2024

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de **LA ETAPA 2**, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez cumplido el plazo establecido contractualmente para la **ETAPA 2**, se recibe por parte de la JAC, los productos o servicios, los cuales quedaran sujetos a la revisión, verificación y aprobación por parte de la interventoría.

Una vez verificados los productos o servicio se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados, cumpliendo con la normatividad técnica aplicable y demás requisitos establecidos.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **FIDUPREVISORA** para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **ONCE (11) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024**.

EL CONTRATISTA



**CONSORCIO JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO – BOLIVAR.
NIT. 901758249 - 9.
R.L. LUIS ROBERTO VÁSQUEZ ARRIETA
C.C. NO. 9.171.844 DE SAN JACINTO, BOLIVAR.**

SUPERVISOR



**ARQ. SEBASTIAN RAMIREZ HENAO
PROFESIONAL GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA
FINDETER**

Reviso: *Mabel Rojas Morales- Profesional de la Jefatura de Contratación Derivada*



Nota 1: El contenido de la presente acta de terminación, tiene lugar conforme la revisión realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.

El visto bueno de la Jefatura de Contratación Derivada se limita al componente jurídico y formal del contenido del acta, y por tanto, en ningún caso se hace responsable por de los documentos aportados y la información de carácter técnico presentada para efecto de emitir la presente acta de terminación, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

Nota 2: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor
Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor
Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter
Original: Contratante.
Copias: Contratista o Consultor e Interventor